



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL
04 DE MARZO DE 2026**

En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del día 04 de marzo de 2026, mediante el sistema de videoconferencia, las personas integrantes del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares celebraron la Cuarta Sesión Extraordinaria correspondiente al ejercicio 2026.

Como miembro propietario participó: el Lcdo. Javier Córdova Cruz, Gerente de Servicios Generales y Responsable del Área Coordinadora de Archivos.

Como miembros suplentes participaron: el Ing. Fidencio Valero Hernández, Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico y Presidente Suplente del Comité y el Mtro. Rafael Zepeda Martínez, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones en representación del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Asimismo, participó como Secretaria Técnica Suplente del Colegiado, la Lcda. Karla Fabiola Osorio Esparza.

En calidad de invitados participaron: el Ing. José Carlos Estala Cisneros, Gerente de Obras; el Ing. José Alberto Díaz García, Jefe de Área "B" de Infraestructura Operacional de la Gerencia de Obras; la Lcda. Zaira Lorena López Pacheco, Jefa de Área "A" de Licitaciones de Obra Pública y Servicios Correlacionados de la Gerencia de Licitaciones; la Lcda. Ana Luisa Chávez Cruz, Jefa de Área "B" de Aeropuertos, Obras Públicas e Hidrocarburos de la Gerencia de lo Consultivo; Joel Manríquez Novelo, Jefe de Área "A" de la Unidad de Transparencia; y el Ing. César Galicia Aguilar, Profesional de Servicios Especializados Aeroportuarios de la Gerencia de Obras.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández manifestó que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones que adopte ese Comité son de carácter público; y que en consecuencia, todos los comentarios vertidos durante la sesión tendrían dicha naturaleza.

Hecho lo anterior y una vez verificada la existencia del quórum legal, se sometió a consideración del Colegiado el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Análisis y resolución respecto de la solicitud de aprobación de la versión pública de la escritura pública número 85,052, de fecha 12 de enero de 2023, de la Notaría 91 de la Ciudad de México, que contiene información clasificada como parcialmente confidencial, que proporciona la Dirección de Asuntos Jurídicos a través de la Gerencia de lo Consultivo, para dar atención a la solicitud de oposición de datos personales número 340002100001326.**
- 3. Análisis y resolución respecto de la solicitud de prórroga para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 340002100001526, que**



presenta la Unidad de Administración y Finanzas por medio de la Gerencia de Licitaciones de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

No existiendo comentarios ni votos en contra, el Orden del Día propuesto fue aprobado por unanimidad de votos de las personas integrantes del Comité.

1. Lista de asistencia

Para el desahogo de este punto, el Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández, preguntó a la Secretaria Técnica Suplente del Colegiado, la Lcda. Karla Fabiola Osorio Esparza, si se contaba con el quórum legal para sesionar, a lo que ésta respondió afirmativamente, precisando que la presente sesión extraordinaria se celebraba en modalidad remota y que, con posterioridad, se circularía la lista de asistencia para su firma por parte de las personas integrantes e invitadas que participaron en la sesión. En virtud de lo anterior, se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.

2. Análisis y resolución respecto de la solicitud de aprobación de la versión pública de la escritura pública número 85,052, de fecha 12 de enero de 2023, de la Notaría 91 de la Ciudad de México, que contiene información clasificada como parcialmente confidencial, que proporciona la Dirección de Asuntos Jurídicos a través de la Gerencia de lo Consultivo, para dar atención a la solicitud de oposición de datos personales número 340002100001326.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Presidente Suplente del Comité, Ing. Fidencio Valero Hernández, cedió el uso de la palabra a Joel Manríquez Novelo, para la presentación del punto.

Al respecto, Joel Manríquez Novelo informó que la documentación correspondiente fue puesta oportunamente a disposición de las personas integrantes del Comité a través de la carpeta de la sesión, por lo que solicitó la dispensa de su lectura. No obstante, precisó que la Unidad de Transparencia recibió una solicitud de la Dirección de Asuntos Jurídicos para someter a consideración de ese Órgano Colegiado, la versión pública de la escritura pública número 85,052, de fecha 12 de enero de 2023, correspondiente a la Notaría número 91 de la Ciudad de México.

Asimismo, señaló que en dicho documento fueron testados datos personales, tales como: nacionalidad, lugar de origen, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio particular, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), clave de elector y códigos QR, derivado de una solicitud de oposición de datos personales.

En ese sentido, indicó que con fundamento en el artículo 115, párrafos primero y cuarto, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se propone que el Comité de Transparencia confirme la clasificación como parcialmente confidencial de la información contenida en la escritura pública antes referida.

Por su parte, la Lcda. Ana Luisa Chávez Cruz advirtió que en el proyecto de resolución número CT-007-2026 se señala lo siguiente:





"Con fecha veintitrés de febrero de dos mil veintiséis, la Unidad de Transparencia recibió por parte de la **Dirección de Combustibles adscrita a la Coordinación de las Unidades de Negocios** el oficio E1.-083/2026..."

Siendo lo correcto:

"Con fecha veintitrés de febrero de dos mil veintiséis, la Unidad de Transparencia recibió por parte de la **Gerencia de lo Consultivo adscrita a la Dirección de Asuntos Jurídicos** el oficio E1.-083/2026..."

Por lo anterior, solicitó realizar la modificación correspondiente.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente del Comité, Ing. Fidencio Valero Hernández, consultó a las personas integrantes e invitadas si existía algún comentario u observación al respecto.

No existiendo más comentarios por parte de las personas integrantes del Comité, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CT-EXT-04032026-01

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de oposición de datos personales con número de folio 340002100001326, en los siguientes términos:

| Número de Resolución | Sentido de la Resolución |
|----------------------|--|
| CT-007-2026 | ÚNICO. El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en el artículo 115 primero y cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; CONFIRMA la clasificación como PARCIALMENTE CONFIDENCIAL de la escritura pública número 85,052, de fecha 12 de enero de 2023, de la Notaría 91 de la Ciudad de México, debido a que los datos personales que obran en este documento, únicamente conciernen a sus titulares y no transparentan la gestión pública de este sujeto obligado.(sic) |

3. Análisis y resolución respecto de la solicitud de prórroga para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 340002100001526, que presenta la Unidad de Administración y Finanzas por medio de la Gerencia de Licitaciones de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Suplente del Comité, Ing. Fidencio Valero Hernández, otorgó el uso de la palabra a Joel Manríquez Novelo para su presentación.

En uso de la voz, Joel Manríquez Novelo informó que la documentación correspondiente fue puesta oportunamente a disposición de las personas integrantes del Comité a través de la carpeta de la sesión, por lo que solicitó la dispensa de su lectura. No obstante, precisó que la solicitud de información versa sobre los trabajos de mantenimiento y construcción del





Patín de Mezcla para la Planta Piloto de manejo de bioturbosina en la Estación de Combustibles de la Ciudad de México; así como del expediente de contratación, específicamente respecto de la empresa adjudicada, el monto total contratado y el periodo de ejecución. Asimismo, señaló que se requiere informar si dicho expediente se encuentra completo y disponible en el ecosistema "ComprasMX".

De igual forma, señaló que la Gerencia de Licitaciones informó que se encuentra trabajando de manera coordinada con la Gerencia de Obras, para atender la solicitud; sin embargo, debido al volumen de la información y a la carga de trabajo, se solicitó una prórroga para su adecuada atención.

En ese sentido, presentó el proyecto de ampliación de plazo correspondiente, con fundamento en los artículos 40, fracción II, y 134 segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al respecto, el Ing. José Carlos Estala Cisneros comentó que el particular solicita se informe si el expediente se encuentra disponible en la plataforma ComprasMX; no obstante, señaló que, al tratarse de una obra vinculada con seguridad nacional, en su momento deberá valorarse la protección de la información con la debida fundamentación.

Por su parte, Joel Manríquez Novelo indicó que posteriormente será necesario llevar a cabo una reunión para brindar asesoría, analizar el caso y determinar, en su caso, el instrumento jurídico procedente para la clasificación de la información.

Asimismo, el Ing. Fidencio Valero Hernández precisó que el Comité únicamente se pronuncia respecto de la solicitud de prórroga presentada por el área, por lo que instruyó a las áreas involucradas a reunirse a la brevedad para analizar el tema.

En ese contexto, el Mtro. Rafael Zepeda Martínez reiteró que la presente sesión tiene por objeto exclusivamente la aprobación de la prórroga; no obstante, derivado de lo señalado por el Ing. José Carlos Estala Cisneros, consideró pertinente verificar si, por la naturaleza de la obra, la información pudiera clasificarse como de seguridad nacional, para lo cual, en su caso, deberá realizarse la prueba de daño correspondiente. Asimismo, cuestionó si la prórroga tiene como finalidad recabar la información solicitada por el particular o analizar la posible clasificación de la misma.

Sobre el particular, Joel Manríquez Novelo precisó que el área responsable se encuentra en proceso de integración de la información; y que, una vez concentrada, se analizará de manera conjunta con la Gerencia de Obras para determinar lo procedente.

Finalmente, el Ing. José Carlos Estala Cisneros confirmó lo anterior y señaló que, de manera anticipada, sostuvo comunicación con el Mtro. Mario Enrique Yáñez con el objeto de salvaguardar la información; no obstante, continuará con la integración de la documentación correspondiente.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente del Comité, Ing. Fidencio Valero Hernández, consultó a las personas integrantes e invitadas si existía algún comentario u observación al respecto.



No existiendo más comentarios por parte de las personas integrantes del Comité, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:


ACUERDO CT-EXT-04032026-02

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 340002100001526, en los siguientes términos:


| Número de Resolución | Sentido de la Resolución |
|----------------------|--|
| CT-008-2026 | <p>ÚNICO. El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 40, fracción II y 134 segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMA la ampliación del plazo para dar respuesta al folio 340002100001526, solicitada por la Gerencia de Licitaciones, hasta por diez días hábiles más.(sic)</p> |


No existiendo más comentarios ni asuntos que tratar, una vez agotado el Orden del Día y aprobados los acuerdos de la presente sesión, el Presidente Suplente del Comité, Ing. Fidencio Valero Hernández, agradeció la participación de las personas integrantes del Comité y dio por concluida la sesión a las 13:55 horas del día de su inicio, redactándose esta acta para constancia.

FIRMAS


Ing. Fidencio Valero Hernández
 Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico
Presidente Suplente del Comité


Lcdo. Javier Córdova Cruz
 Gerente de Servicios Generales y Responsable del Área Coordinadora de Archivos
Miembro Propietario


Mtro. Rafael Zepeda Martínez
 Titular del Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control
Miembro Suplente


Lcda. Karla Fabiola Osorio Esparza
 Secretaria Técnica Suplente del Comité de Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 10 y 12 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.





INVITADOS

Ing. José Carlos Estala Cisneros
Gerente de Obras

Ing. José Alberto Díaz García
Jefe de Área "B" de Infraestructura
Operacional

Lcda. Zaira Lorena López Pacheco
Jefa de Área "A" de Licitaciones de Obra
Pública y Servicios Correlacionados

Lcda. Ana Luisa Chávez Cruz
Jefa de Área "B" de Aeropuertos, Obras
Públicas e Hidrocarburos

Joel Manríquez Novelo
Jefe de Área "A" de la Unidad de
Transparencia

Ing. César Galicia Aguilar
Profesional de Servicios Especializados
Aeroportuarios de la Gerencia de Obras

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 04 de marzo de 2026. (6/6).

